



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AL Pleno de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA, por encargo del Comité Ejecutivo.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2017 de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del presupuesto ordinario y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

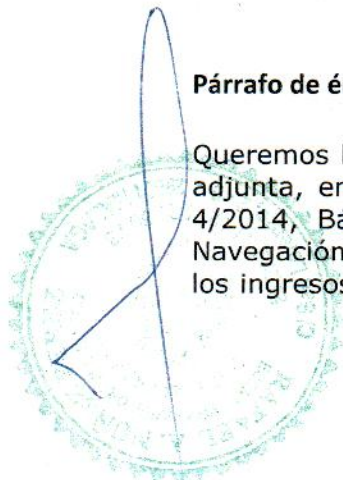
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Queremos llamar la atención respecto de lo señalado en la nota 16 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 1 de abril de 2014 se aprobó la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios y Navegación, incluyéndose en su artículo 19 "Régimen económico" una definición de los ingresos de los que dispondrán a partir de esa fecha, lo que origina un cambio





significativo sobre la capacidad de la Cámara para obtener los ingresos en futuros ejercicios, que ha reducido la capacidad de la misma para realizar su labor con su actual estructura de costes, por lo que su continuidad está sujeta a la adopción de medidas que permitan obtener nuevas fuentes de financiación y/o reducir los costes estructurales. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban considerar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

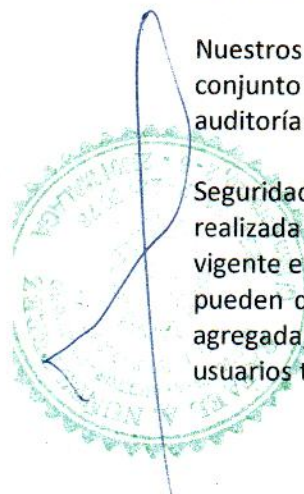
El comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

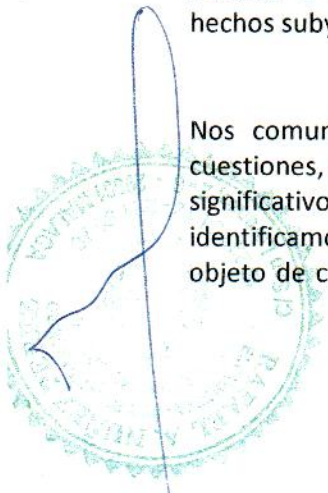




Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido





RAFAEL A. NUÑEZ PEREZ

N.I.F.: 24847387-G
AUDITORES - CONSULTORES

San Lorenzo, 2 - 6º
Telfs. 95 222 31 12 - 95 221 50 78
Fax: 95 206 11 03 - 29001 MALAGA
E-mail: rafaelnp@ncs.es

Rafael Aparicio, 5, Apto. 402
Telfs.: 95 277 04 77 - 95 286 61 84
Fax: 95 290 04 04 - 29600 MARBELLA
E-mail: nunezmarbe@ncs.es

Infante Don Fernando, 80 - 1º
Telfs.: 95 270 62 76 - 95 270 18 11
Fax: 95 270 62 76 - 29200 ANTEQUERA
E-mail: josem@ncs.es

de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RAFAEL A. NUÑEZ PEREZ

16 de Mayo de 2018

Domicilio social: San Lorenzo, 2-6º- 29001 MALAGA

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 11.562



**CUENTAS ANUALES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp on the left and several illegible signatures and stamps across the bottom half of the page.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
Ejercicio 2017

ACTIVO	Balance de Situación al 31 de diciembre		PASIVO	2017	2016
	2.017	2.016			
Inmovilizaciones			Financiación básica		
Terreno y edificio	4.104.959,95 €	4.104.959,95 €	Patrimonio	176.124,66 €	176.124,66 €
Mobiliario	693.205,01 €	691.694,93 €	Remanentes acumulados		
Elementos de comunicación	22.326,59 €	22.326,59 €	Ejercicios anteriores	6.865.641,72 €	8.728.231,49 €
Equipo de proceso de datos	480.078,35 €	469.471,38 €	Remanente último ejercicio		
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	Fondo de reserva	1.347.856,76 €	1.475.734,73 €
Biblioteca	32.502,77 €	32.502,77 €		8.389.623,14 €	10.380.090,88 €
Instalaciones Técnicas	611.975,84 €	607.056,20 €			
Amortización acumulada	-3.028.871,14 €	-2.872.728,75 €	Resultado del ejercicio	272,03 €	-1.090.467,74 €
2.916.177,37 €	3.055.283,07 €		Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
			Subvenciones de capital	1.218.347,73 €	923.612,05 €
Inmovilizaciones financieras largo plazo			Prestamos recibidos a largo plazo		
Cartera de valores	400.385,81 €	400.622,01 €	De Cámaras	0,00 €	0,00 €
Préstamos vivienda empleados	0,00 €	0,00 €	De otros	0,00 €	0,00 €
Préstamos empleados	10.608,64 €	11.507,20 €			
Depósitos y fianzas a corto plazo	1.567,33 €	1.567,33 €	Provisión premio cobranza largo plazo		
412.561,78 €	413.696,54 €				
Circulante			Exigible		
Recibos pendientes de cobro	760.114,59 €	924.681,76 €	Cámaras y Consejos acreedores		
Cámaras y Consejos deudores	2.045.317,13 €	1.508.211,54 €	Cámaras, por participación	159.551,96 €	159.551,96 €
Préstamos vivienda empleados	0,00 €	0,00 €	Cámaras, por otras relaciones	0,00 €	0,00 €
Préstamos empleados	1.797,12 €	2.246,40 €	Cámara de España Y Fondo. IAE	3.498,28 €	4.949,46 €
Deudores	316.575,13 €	225.828,03 €	Consejo Andaluz de Cámaras	16.660,12 €	25.675,39 €
Provisión para fallidos	-760.579,98 €	-924.681,76 €	Provisión Premio Cobranza	66.094,40 €	80.354,84 €
Caja	8.901,31 €	18.138,39 €		245.804,76 €	270.531,65 €
Bancos	3.178.077,38 €	4.241.456,46 €	Acreedores varios		
Materialización Fondo de Reserva (En Bancos)	1.347.856,76 €	1.475.734,73 €	Provisión 1/3 Formación (Artº 16,2-Ley 3/93)	0,00 €	0,00 €
6.898.059,44 €	7.471.615,55 €		Provisión 2/3 Comercio Ext. (Artº 16,2-Ley 3/93)	0,00 €	0,00 €
			Otros acreedores	372.750,93 €	456.828,32 €
				372.750,93 €	456.828,32 €
TOTAL ACTIVO	10.226.798,59 €	10.940.595,16 €	TOTAL PASIVO	10.226.798,59 €	10.940.595,16 €

Presidente
Fdo: Jerónimo Pérez Casero
DNI 25036428P

Vicepresidente 1º
Fdo: Sergio Cuberos Lara
DNI 24855749V

Vicepresidente 2º
Fdo: Juan Gobealea Ruiz
DNI 24688494H

Tesorera
Fdo: Ana María Navarro Luna
DNI 29739411C

Vocal
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal
DNI 32034702A

Vocal
Fdo: Salvador Galván Calvente
DNI 25555758K

Vocal
Fdo: José Montiel Muñoz
DNI 25279099Y

Vocal
Fdo: Antonia Ruiz Oliva
DNI 24868235Z

Vocal
Fdo: Juan José Vallejo Martín
DNI 24813350F

Cuenta de Gastos e Ingresos

INGRESOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recursos permanentes	89.752,45 €	15.360,53 €
Minoración de recursos	0,00 €	0,00 €
Recursos no permanentes	<u>2.707.447,91 €</u>	<u>1.589.885,26 €</u>
	<u>2.797.200,36 €</u>	<u>1.605.245,79 €</u>

GASTOS

Ordinarios		
Personal	1.533.003,47 €	1.484.560,27 €
Local	198.142,05 €	189.408,15 €
Material	144.535,21 €	155.051,37 €
Relaciones Públicas	39.458,69 €	33.522,66 €
Publicaciones y Suscripciones	4.313,98 €	4.920,32 €
Viajes y Dietas	14.997,81 €	17.194,56 €
Formación	205.514,42 €	219.140,08 €
Estudio y Asistencia Técnica al Comercio y a la I.	495.381,79 €	479.951,51 €
Lonjas, Ferias y Exposiciones	0,00 €	7.000,00 €
Otros Servicios	18.219,55 €	17.610,56 €
Cuotas a distintos Organismos	95.792,99 €	30.536,22 €
Impuestos	10.310,00 €	9.899,48 €
Imprevistos	37.258,37 €	46.918,35 €

De presupuestos extraordinarios

Resultado de Presupuestos Extraordinarios	0,00 €	0,00 €
	<u>2.796.928,33 €</u>	<u>2.695.713,53 €</u>

Resultado: Superávit/ Déficit

272,03 € **1.090.467,74 €**

Presidente
Fdo: Jerónimo Pérez Casero
DNI 25036428P

Vicepresidente 1º
Fdo: Sergio Cuberos Lara
DNI 24855749V

Vicepresidente 2º
Fdo: Juan Cobalea Ruiz
DNI 24688494H

Tesorera
Fdo: Ana María Navarro Luna
DNI 29739411C

Vocal
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal
DNI 32034702A

Vocal
Fdo: Salvador Galván Calvente
DNI 25555758K

Vocal
Fdo: José Montiel Muñoz
DNI 25279099Y

Vocal
Fdo: Antonia Ruiz Oliva
DNI 24868235Z

Vocal
Fdo: Juan José Vallejo Martín
DNI 24813350F

Liquidación del Presupuesto

	2.017			2.016		
	Realizado	Presupuestado	Diferencia	Realizado	Presupuestado	Diferencia
INGRESOS						
Recursos permanentes	89.752,45 €	14.000,00 €	75.752,45 €	15.360,53 €	5.750,00 €	9.610,53 €
Minoración de recursos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recursos no permanentes	2.707.447,91 €	3.103.590,15 €	-396.142,24 €	1.589.885,26 €	4.348.500,20 €	-2.758.614,94 €
	2.797.200,36 €	3.117.590,15 €	-320.389,79 €	1.605.245,79 €	4.354.250,20 €	-2.749.004,41 €
GASTOS						
Ordinarios						
Personal	1.533.003,47 €	1.570.600,24 €	-37.596,77 €	1.484.560,27 €	1.527.355,33 €	-42.795,06 €
Local	198.142,05 €	212.609,32 €	-14.467,27 €	189.408,15 €	238.750,00 €	-49.341,85 €
Material	144.535,21 €	182.858,47 €	-38.323,26 €	155.051,37 €	250.750,00 €	-95.698,63 €
Relaciones Públicas	39.458,69 €	82.500,00 €	-43.041,31 €	33.522,66 €	82.500,00 €	-48.977,34 €
Publicaciones y Suscripciones	4.313,98 €	8.149,90 €	-3.835,92 €	4.920,32 €	8.500,00 €	-3.579,68 €
Viajes y Dietas	14.997,81 €	26.500,00 €	-11.502,19 €	17.194,56 €	43.500,00 €	-26.305,44 €
Formación	205.514,42 €	186.683,12 €	18.831,30 €	219.140,08 €	266.190,00 €	-47.049,92 €
Estudio y Asistencia Técnica al Comercio y a la I.	495.381,79 €	638.238,82 €	-142.857,03 €	479.951,51 €	1.757.328,13 €	-1.277.376,62 €
Lonjas, Ferias y Exposiciones	0,00 €	9.000,00 €	-9.000,00 €	7.000,00 €	9.000,00 €	-2.000,00 €
Otros Servicios	18.219,55 €	23.500,00 €	-5.280,45 €	17.610,56 €	27.000,00 €	-9.389,44 €
Cuotas a distintos Organismos	95.792,99 €	97.442,37 €	-1.649,38 €	30.536,22 €	43.500,00 €	-12.963,78 €
Impuestos	10.310,00 €	11.350,00 €	-1.040,00 €	9.899,48 €	11.850,00 €	-1.950,52 €
Imprevistos	37.258,37 €	68.157,91 €	-30.899,54 €	46.918,35 €	87.850,00 €	-40.931,65 €
De presupuestos extraordinarios						
Resultado de Presupuestos Extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2.796.928,33 €	3.117.590,15 €	-320.661,82 €	2.695.713,53 €	4.354.073,46 €	-1.658.359,93 €
Resultado: Superávit/ Déficit	272,03 €	0,00 €	272,03 €	-1.090.467,74 €	176,74 €	-1.090.644,48 €

Presidente
Fdo: Jerónimo Pérez Casero
DNI 25036428P

Vicepresidente 1º
Fdo: Sergio Cuberos Lara
DNI 24855749V

Vicepresidente 2º
Fdo: Juan Cobolea Ruiz
DNI 24688494H

Tesorera
Fdo: Ana María Navarro Luna
DNI 29739411C

Vocal
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal
DNI 32034702A

Vocal
Fdo: Salvador Galván Calvente
DNI 25555758K

Vocal
Fdo: José Montiel Muñoz
DNI 25279099Y

Vocal
Fdo: Antonia Ruiz Oliva
DNI 24868235Z

Vocal
Fdo: Juan José Vallejo Martín
DNI 24813350F

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Notas aclaratorias a los estados anteriores

31 de diciembre de 2017

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga** es una Corporación de Derecho Público, siendo el fin de la misma el de representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de la provincia de Málaga, todo ello bajo la tutela de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía (hoy denominada Consejería de Empleo, Empresa y Comercio), según R. D. 4109/1982.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

La Cámara de Comercio de Málaga se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, Ley 10/2001 de Cámaras de Andalucía, de 11 de octubre, Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 y el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, está sujeta al Reglamento de Régimen Interior de 15 de marzo de 2006.

En el apartado 16 de estas cuentas anuales se hace referencia a la Ley 4/2014, con información sobre la aplicación de la misma.

Los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga los componen el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Para la financiación de las actividades desarrolladas en el ejercicio de 2017, la Cámara de Comercio de Málaga ha dispuesto de determinados ingresos correspondientes al recurso cameral permanente, por gestión de cuotas atrasadas, así como de ingresos obtenidos por los servicios prestados, subvenciones y otros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017 durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Estas cuentas se someterán a la aprobación del Pleno, previa formulación por el Comité Ejecutivo.

b) Principios contables

Las normas contables que son de aplicación a la Cámara de Comercio de Málaga, son las contenidas en la Orden Ministerial de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y las indicadas en la Ley 10/2001 de 11 de octubre. Aunque, con carácter voluntario, las cuentas anuales se han formulado considerando los Principios Contables establecidos por el Plan General de Contabilidad.

c) Comparación de la información

El balance de situación y la cuenta de gastos e ingresos del ejercicio 2017, muestran a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por el Pleno de la Entidad en fecha 21 de junio de 2017.

d) Aplicación de resultados

Las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, ascendentes a 899.727,97 euros, han sido traspasadas íntegramente al remanente, utilizando para ello la partida de presupuesto 020407.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cámara, por el ejercicio de 2017, ha tenido presupuestariamente unos gastos de 2.796.928,33 euros. En lo que respecta a los ingresos, inicialmente los mismos han sido de un importe de 1.897.200,36 euros. La liquidación definitiva del presupuesto se ha equilibrado aplicando parte de superávit de ejercicios anteriores por un importe de 900.000,00 euros a la partida de ingresos del grupo de “recursos no permanentes”, con código “020407 APLICACIÓN SUPERAVIT EJERCICIOS ANTERIORES”. Estos ingresos extraordinarios, autorizados por el órgano tutelante, proceden directamente del Remanente Acumulado de Ejercicios Anteriores. De esta manera, el resultado del año 2017, ha quedado como sigue:

Totales de Ingresos, incluyendo los de la partida 020407	2.797.200,36 €
Totales de Gastos	2.796.928,33 €
Resultado	272,03 €

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto:</u>	
Cuenta de gastos e ingresos (Beneficio)	272,03€

Distribución:

A Remanente 272,03€

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

a) Inmovilizaciones

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición, incluyendo los gastos producidos hasta la puesta en funcionamiento del bien, sin incluir los gastos financieros.

Según estimación realizada por la Cámara de Comercio de Málaga la valoración de sus elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad al 1 de Enero de 1990 se encuentran conforme a los principios y normas vigentes en el Plan General de Contabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se amortizan de forma lineal y atendiendo a la vida útil estimada de los diferentes bienes. Los años de vida útil estimados son los siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones y equipos técnicos	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	5-7

Dentro del epígrafe de Instalaciones y equipos técnicos, en la subcuenta de Equipos para el proceso de información se incluyen conceptos correspondientes a software y otros elementos propios del inmovilizado inmaterial.

b) Cartera de valores y Fondo de Reserva

Las inversiones financieras que mantiene la Cámara Oficial de Comercio Industria, Servicios y Navegación de Málaga corresponden a participaciones de capital y a activos financieros depositados en entidades financieras. La valoración de las participaciones de capital se ha realizado por el precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe total satisfecho, incluidos los gastos inherentes a la operación. En el caso de que el valor de mercado sea inferior al nominal, se provisiona la pérdida sufrida del mismo. El resto de inversiones constituidas por depósitos bancarios se registran por el valor nominal que coincide con el valor de reembolso.

c) Recibos pendientes de cobro

No se distingue entre corto y largo plazo por desconocerse la realización de los recibos antiguos cuya gestión de cobro se encomienda a la Agencia Tributaria, y se registran por el

nominal de los mismos, menos las correcciones valorativas en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias.

Dada la antigüedad de las cuotas pendientes de cobro, la Cámara de Comercio tiene aplicado un 100% de media de provisión para fallidos sobre la totalidad de recibos pendientes de cobro.

d) Subvenciones

Las subvenciones recibidas por la Cámara Oficial de Comercio durante el ejercicio, tienen el carácter de subvenciones de capital y a la explotación que han sido contabilizadas como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de "Recursos no permanentes". Las subvenciones de capital se amortizan de acuerdo a la vida útil de los activos que las vinculan.

e) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

No proceden.

f) Provisiones por premio de cobranza y coste envío notificaciones.

Las provisiones correspondientes a este epígrafe corresponden al 8,69% del total de recibos pendientes de cobro, estando incluidas en las mismas las comisiones que se puedan pagar a la Agencia Tributaria por la gestión que realiza sobre cuotas que se tramitan por el procedimiento ejecutivo.

g) Afectación por cobros de cuotas por Impuesto sobre Sociedades.

Para los recursos permanentes cobrados por cuotas del impuesto sobre sociedades de los ejercicios de 1990 y anteriores, se aplica el artículo 24 del R.D. Ley 7/1989 y para los cobros de este mismo tipo de cuotas de los ejercicios de 1991 y siguientes se aplica lo dispuesto en el artículo 16,2 de la Ley 3/1993 y el artículo 62 de la Ley 13/1996.

h) Préstamos y acreedores.

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Entre las deudas figuran aquellos gastos - subvenciones y acciones externas- aprobados por el Comité Ejecutivo o por el Pleno, pero que a la fecha de cierre, no se han realizado aún.

i) Impuesto sobre el beneficio.

Según la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, en su artículo 5, están exentas de tal impuesto las Cámaras Oficiales. Tal exención, no es aplicable a los rendimientos obtenidos del ejercicio de su explotación económica, a los derivados de la cesión de su patrimonio, a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos sometidos a retención por este impuesto.

j) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se recogen contablemente en función del periodo de su devengo, con independencia del momento en que se produce su cobro o pago, registrándolos según el principio de prudencia valorativa.

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

La liquidación del presupuesto recoge los ingresos y gastos devengados, según los principios y normas contables generalmente aceptados, los importes que fueron presupuestados y las diferencias entre lo realizado y lo presupuestado.

5. INMOVILIZACIONES

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del inmovilizado material:

COSTE

Título	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2017
Terrenos y Construcciones	4.104.959,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.104.959,95 €
Instalaciones Técnicas	607.056,20 €	4.919,64 €	0,00 €	0,00 €	611.975,84 €
Otras instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	691.694,93 €	1.510,08 €	0,00 €	0,00 €	693.205,01 €
Equipo de Información	469.471,38 €	10.606,97 €	0,00 €	0,00 €	480.078,35 €
Otro inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
TOTALES	5.928.011,82 €	17.036,69 €	0,00 €	0,00 €	5.945.048,51 €

AMORTIZACION ACUMULADA

Título	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2017
Terrenos y Construcciones	1.209.044,90 €	75.298,84 €	0,00 €	0,00 €	1.284.343,74 €
Instalaciones Técnicas	512.089,65 €	56.064,92 €	0,00 €	0,00 €	567.716,52 €
Otras Instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	666.211,81 €	8.596,36 €	0,00 €	0,00 €	674.808,17 €
Equipo Información	430.553,03 €	16.620,32 €	0,00 €	0,00 €	447.173,35 €
Otro Inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
TOTALES	2.872.728,75 €	156.580,44 €	0,00 €	0,00 €	3.028.871,14 €
VALOR NETO	3.055.283,07 €				2.916.177,37 €

Los bienes totalmente amortizados son los siguientes:

Inmovilizado	Euros
Construcciones	63.330,09 €
Instalaciones Técnicas	590.341,44 €
Otras instalaciones	22.326,59 €
Mobiliario	640.938,39 €
Equipo información	375.642,84 €
Otro inmovilizado	32.502,78 €
TOTAL	1.725.082,13 €

Dentro del apartado de Edificios y Construcciones está incluido la parte correspondiente a la cesión de uso por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., de cuatro aparcamientos, por un precio de cesión de 45.299,72 euros, IVA incluido. Dicha cesión de uso expirará en el año 2047.

La entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El análisis del movimiento de las inversiones financieras es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31.12.16	Aumentos	Bajas	Saldo a 31.12.17
Cartera de valores largo plazo	400.622,01 €	3,01 €	239,21 €	400.385,81 €
Materialización Fondo de Reserva	1.475.734,73 €	0,00 €	127.877,97 €	1.347.856,76 €
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.567,33 €	0,00 €	0,00 €	1.567,33 €
TOTALES	1.877.924,07 €	3,01 €	128.117,18 €	1.749.809,90 €

El desglose de cada una de las partidas contenidas en el cuadro anterior es el siguiente:

▪ Cartera de valores a largo plazo:

	Euros
Acciones B.B.V.A.	3.743,10 €
Acciones Comercializadora Productos. Andaluces	2.644,45 €
Acciones Prensa Malagueña, S.A.	10.000,00 €
Acciones Banco Santander	18.986,39 €
Acciones Endesa	4.828,65 €
Palacio de Ferias	270.455,45 €
Acciones Camerpyme	8.774,78 €
Inversiones E iniciativas Málaga SCR	74.300,10 €
MálagaPort A.I.E.	6.600,00 €
Acciones Camerdata, S.A.	52,89 €
Total	400.385,81 €

El Pleno de la Cámara de Comercio de Málaga, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1999, adoptó el acuerdo de participar con la cantidad de 270.455,45 euros, junto con otras entidades y organismos, en la realización del proyecto del Palacio de Ferias y Exposiciones de Málaga promovido a través del Programa "INTERREG", por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y todo ello en base al punto 5 del acuerdo de 18 de junio de 1998 firmado conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga, Confederación de Empresarios de Málaga y Excmo. Diputación Provincial de Málaga.

Al cierre del ejercicio, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga no ha constituido la Sociedad en los términos recogidos en dicho convenio de fecha de 18 de junio de 1998.

▪ Préstamos al personal:

Al cierre del ejercicio el saldo a favor de la Cámara en concepto de "Préstamos al personal" suma la cuantía de 12.405,76 euros.

▪ Fondo de Reserva:

La Cámara mantiene un fondo de reserva, disponible en cuentas bancarias, por importe de 1.347.856,76 euros.

▪ Depósitos y fianzas a largo plazo:

	Euros
Fianza Compañía Sevillana	1.099,09
Fianza alta consumo agua Vivero de San Pedro	468,24
Total	1.567,33

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento del epígrafe de fondos propios durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aplicación resultado 2016	Disposición 2017	Resultado 2017	Movimientos 2017	Saldo a 31.12 2017
Patrimonio	176.124,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	176.124,66 €
Fondo de Reserva	1.475.734,73 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-127.877,97 €	1.347.856,76 €
Remanente	8.728.231,49 €	-1.090.467,74 €	-900.000,00 €	0,00 €	127.877,97 €	6.865.641,72 €
Pérdidas y ganancias	-1.090.467,74 €	1.090.467,74 €	-899.727,97 €	272,03 €	899.727,97 €	272,03 €
TOTAL FONDOS PROPIOS	9.289.623,14 €	0,00 €	-1.799.727,97 €	272,03 €	899.727,97 €	8.389.895,17 €

Tal y como se explica en el apartado 3 (Distribución de Resultados) se ha dispuesto del Remanente de Ejercicios Anteriores en la cantidad de 900.000.- euros

Patrimonio

El patrimonio se constituyó cuando la Cámara de Comercio estableció por primera vez su contabilidad patrimonial, estableciéndose este epígrafe como diferencia entre los activos y pasivos exigibles que existían entonces.

Fondo de Reserva

La Cámara tiene constituido un Fondo de Reserva, equivalente al 50% del presupuesto total ordinario del último ejercicio, materializándolo en disponible a corto plazo.

Remanente

Representan los beneficios no repartidos ni aplicados específicamente a ninguna otra cuenta tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de resultados.

8. SUBVENCIONES/PROYECTOS/ACUERDOS/CONVENIOS

Las subvenciones a la explotación recibidas durante el ejercicio y la aplicación de convenios, presentan el siguiente detalle:

Proyectos y Acuerdos	Cuantías
PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE)	746.431,20 €
PROGRAMA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN (PIP)	79.966,28 €
COMPRAS POR MALAGA	79.858,05 €
INNOCAMARAS	52.460,67 €
COMERCIO MINORISTA	48.625,15 €
XPANDE DIGITAL	46.228,53 €
TICCAMARAS	45.609,37 €
XPANDE DIGITAL	37.136,35 €
COMPETITIVIDAD TURISTICA	36.151,72 €
AMORTIZACION SUBVENCION VIVEROS	28.786,01 €

APRENDE A EMPRENDER	24.876,51 €
APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES (PAEM)	13.806,08 €
ACCESIBILIDAD 2017	10.000,00 €
MISIONES INVERSAS SECTOR TURISTICO	1.684,14 €
PLANES MICROCREDITOS	1.452,00 €
REDASUR	44,99 €
Total subvenciones obtenidas	1.253.117,05 €

La Cámara viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Los fondos obtenidos mediante estas subvenciones están sometidos a la revisión de distintos organismos externos de control.

Durante el año 2017 se ha recibido una nueva subvención correspondiente al Vivero de San Pedro de Alcántara, por importe de 323.521,69 euros, habiéndose amortizado en ese año, sobre la misma, un total de 6.470,43 euros. El detalle de las subvenciones de capital y condiciones de las mismas es el siguiente:

Vivero	Importe concedido hasta 2017	Amortizado hasta 2016	Amortizado en 2017	Pendiente de amortizar
Galia	667.926,67 €	-147.715,51 €	-13.553,48 €	506.657,68 €
San Pedro Alcántara	761.627,00 €	-34.704,42 €	-15.232,53 €	711.690,05 €
TOTALES	1.429.553,67 €	-182.419,93 €	-28.786,01 €	1.218.347,73 €

Con fecha 27 de junio de 2005 la Cámara de Comercio de Málaga firmó un convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), a través del cual recibiría de ésta el 60% de la adquisición de un inmueble para que fuera Vivero de Empresas. Dicho inmueble, ubicado en Málaga capital y denominado "VIVERO GALIA" se puso en funcionamiento en 2006, recibándose el importe de la subvención concedida tanto en marzo de 2007 (584.868,00 euros) como en febrero de 2008 (83.058,67 euros). Al tratarse de una subvención de capital el importe que figura en el pasivo del balance corresponde al importe de la subvención adquirida menos la amortización acumulada del bien a la fecha de cierre, en proporción al importe de la subvención concedida.

En abril de 2009 se firmó un nuevo convenio con la Fundación INCYDE, para la compra o construcción de un Vivero de Empresas, situado en San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella (Málaga).

Para este nuevo Vivero se han recibido ya, en concepto de subvención de capital, un total de 711.690,05 euros, figurando en el pasivo dicho importe menos la amortización acumulada que, al cierre del ejercicio de 2017, era de 49.936,95 euros.

9. PROVISIONES POR PREMIO DE COBRANZA Y COSTE NOTIFICACIONES

El análisis del movimiento de esta partida del balance es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	80.354,84 €
Aplicaciones	-14.260,44 €
Dotación del ejercicio	0,00 €
Saldo final	66.094,40 €

10. PROVISIONES PARA FORMACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

La Cámara Oficial de Comercio de Málaga ha destinado durante el ejercicio 2017 determinadas cantidades tanto a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones como a la financiación de actividades formativas; todo ello sobre la base de los cobros netos realizados por cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (Disposición transitoria tercera. Devengo del recurso cameral no prescrito, de la Ley 4/2014), una vez deducidos tanto los gastos correspondientes. Dichos ingresos netos ascienden a la cantidad de 24.542,05 euros, de los que habría que destinar a comercio exterior 2/3 y a formación el tercio restante.

Entre los gastos directos contabilizados en la partida 09.01.07 y determinados gastos generales y de personal imputables a estas actividades, resulta que se ha gastado más de lo exigido (8.180,69 euros), por lo que no hay que provisionar nada al 31 de diciembre de 2017. En materia de comercio exterior ocurre exactamente lo mismo, dado que entre los gastos directos de la partida 10.01.02 y determinados gastos generales y de personal imputables a estas actividades, también se ha gastado más de lo exigido (16.361,36 euros).

11. PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.

Durante el ejercicio de 2017 se ha aprobado el primer presupuesto extraordinario del año 2017, por importe de 124.052,62 euros para, con cargo a cuentas de tesorería, hacer frente a determinadas obras de rehabilitación de la sede principal de esta Cámara, sita en Málaga, calle Cortina del Muelle, número 23, todo ello de acuerdo con la orden dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en la que se ha aplicado la Ley de Patrimonio Histórico, hallándose pendiente de liquidación al cierre del ejercicio.

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 2010 (Adquisición de nave para Vivero de Empresas (San Pedro de Alcántara))

Inversión/Gasto presupuestado	1.400.000,00 €
Cantidad dispuesta al 31/12/17	1.269.157,53 €
Cantidad pendiente de ejecutar al 31/12/17	130.842,47 €
Cantidad pendiente de recibir como subvención	138.373,00 €

12. DEUDAS CON ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA CÁMARA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros
Cámara de Comercio de España y Fondo Intercameral IAE	3.498,28 €
Cámaras por participación y servicios	159.551,96 €
Consejo Andaluz de Cámaras	16.660,12 €
Saldo final	179.710,36 €

13. SITUACIÓN FISCAL

Las Cámara tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios al cierre, y según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al ser una Corporación de carácter Público la práctica totalidad de las actividades están exentas tanto del Impuesto sobre Sociedades como del Impuesto sobre el valor Añadido (IVA), estando acogida en este último impuesto al régimen de prorratea. En lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, los datos del ejercicio de 2017 son los siguientes:

	EJERCICIO DE 2017
TOTALES INGRESOS AÑO 2017	1.897.200,36 €
INGRESOS NO SUJETOS	1.840.568,48 €
INGRESOS SUJETOS	56.631,88 €
PORCENTAJE PARA DETERMINADOS GASTOS INDIRECTOS	2,99%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	2.796.928,33 €
GASTOS NO SUJETOS	2.667.834,22 €
GASTOS SUJETOS (DIRECTOS E INDIRECTOS)	129.094,11 €
TOTAL GASTOS A DEDUCIR	129.094,11 €
INGRESOS NO EXENTOS	56.631,88 €
GASTOS A DEDUCIR	-129.094,11 €
BASE IMPONIBLE	-72.462,23 €
25% CUOTA INTEGRAL	0,00 €
RETENCIONES A CUENTA	-6.820,21 €
IMPORTE A DEVOLVER	-6.820,21 €

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1) Ingresos:

El detalle de los recursos del ejercicio correspondiente a las actividades de la Cámara es el siguiente:

PARTIDA DE INGRESO DEL PRESUPUESTO		REALIZADO
010101	2% CUOTA SOBRE IAE	78.698,58 €
010102	CUOTA SOBRE IMPUESTO DE SOCIEDADES	4.633,04 €
010105	PARTICIPACION CUOTAS DE OTRAS CÁMARAS	6.420,83 €
INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES		89.752,45 €

020101	CERTIFICACIONES	191.272,12 €
020103	ASISTENCIAS A CURSOS Y ASESORAMIENTO	210.114,00 €
020105	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS	79,53 €
020106	VENTA DE IMPRESOS	2.811,01 €
020107	CUADERNOS A.T.A.	4.895,59 €
020108	SERVICIO COMERCIAL	511,39 €
020301	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	8.693,91 €
020303	RENTA DE BIENES MUEBLES	5.368,85 €
020402	SUBVENCIONES, CONVENIOS, ETC.	1.253.117,05 €
020403	OTROS INGRESOS	96.462,95 €
020404	INGRESOS POR RECARGOS DE APREMIO	3.595,43 €
020405	INTERESES DE DEMORA COBRO CUOTAS	4.075,59 €
020406	CESIÓN DESPACHOS OFICINAS VIVERO GALIA	26.450,49 €
020407	APLICACIÓN SUPERÁVIT EJERCICIOS ANTERIORES	900.000,00 €
INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES		2.707.447,91 €

TOTAL INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	89.752,45 €
TOTAL INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES	2.707.447,91 €
TOTAL INGRESOS	2.797.200,36 €

Información complementaria respecto de la partida de ingresos 020403 OTROS INGRESOS:

En esta partida se han contabilizado como ingresos las facturas que se han emitido correspondientes a: participación de empresas en misiones comerciales, servicios telefónicos prestados a empresas instaladas en nuestro Vivero Galia, alquileres de material para reuniones, asuntos de la Corte de Arbitraje y distintos tipos de regularizaciones.

Se facilita un detalle-resumen de los ingresos contabilizados en 2017:

PROCEDENCIA DEL INGRESO	CUANTÍA
EXCESOS EN PROVISIONES VARIAS	42.150,89 €
REGULARIZACIONES EN ASUNTOS DE RECAUDACIÓN DE CUOTAS	26.517,79 €
ASUNTOS VARIOS	9.164,89 €
ASUNTOS ARBITRAJE	5.362,30 €
POR GARANTIAS CUADERNOS ATA	4.050,00 €
PRACTICAS DE ALUMNOS	4.000,01 €
INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	1.436,67 €
ASUNTOS DE COMERCIO EXTERIOR	1.359,37 €
POR PROGRAMA PICE	1.086,33 €
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR ALQUILERES EN VIVEROS	1.007,35 €
INTERESES PRESTAMOS AL PERSONAL	170,05 €
COMPULSA DE DOCUMENTOS	157,30 €
TOTAL INGRESOS	96.462,95 €

14.2) Gastos de Personal:

El gasto de personal durante el ejercicio de 2017 ascendió a 1.533.003,47 euros, que incluye gastos por Seguridad Social y protección a la familia, a cargo de la Cámara, por importe de 346.721,28 euros.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2017, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categorías	Media
Secretario General	1
Jefes Administrativos	3
Titulados Superiores y Grado Medio	13
Oficial 1ª Administrativo	9
Oficial 2ª Administrativo	2
Auxiliares Administrativos	7
Conserjes	2
Total	37

14.3) Otros gastos :

Los gastos correspondientes al ejercicio, en concepto del Plan Cameral a la Promoción de la Exportación, derivados de la aplicación de la Disposición transitoria tercera de la Ley 4/2014 (recurso cameral permanente no prescrito), se encuentran comprendidos en los epígrafes de la cuenta de gastos e ingresos correspondientes.

Igualmente, los gastos de Formación, en relación a la referida Disposición transitoria tercera indicada en el párrafo anterior, también se encuentran integrados dentro de los epígrafes de pérdidas y ganancias.

15. OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Pleno y del Comité Ejecutivo no perciben sueldos, dietas ni remuneraciones; exclusivamente se les atribuyen los gastos de viaje que originan.

16. INFORMACIÓN APLICACIÓN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA LEY 4/2014

La Disposición transitoria primera de la Ley 4/2014 “Adaptación al contenido de la norma” dice literalmente:

1-“Las Comunidades Autónomas deberán adaptar el contenido de su normativa en esta materia a lo dispuesto en esta Ley, y tendrán, como plazo máximo para hacerlo, el 31 de enero de 2015”.

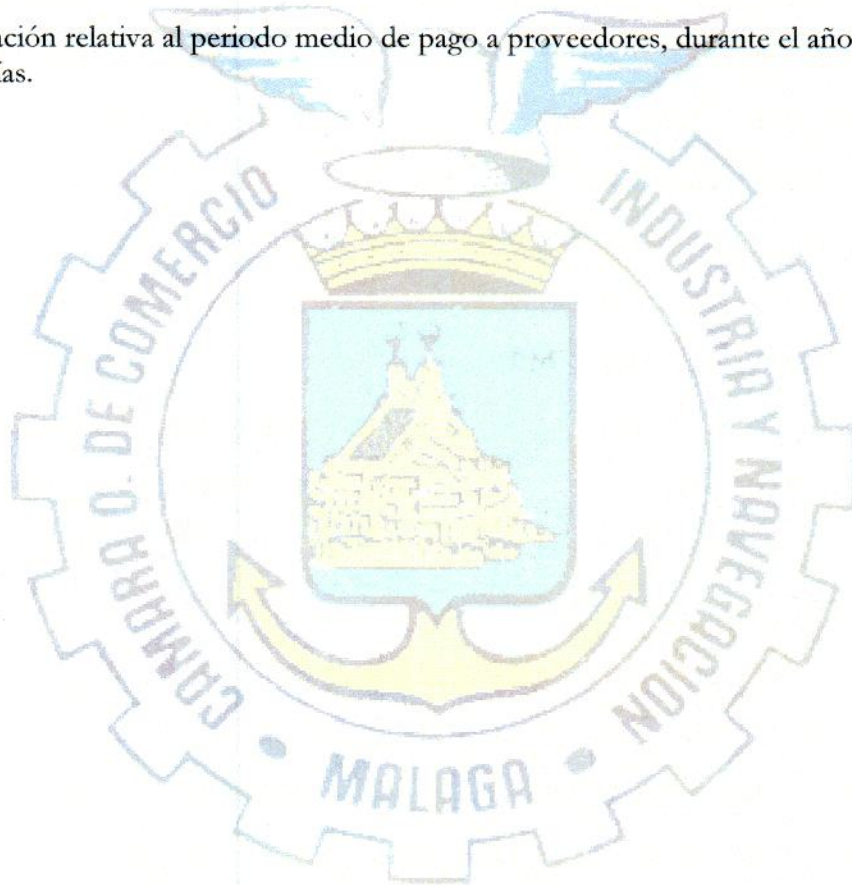
2-“Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación adaptarán al contenido de esta Ley a sus actuales reglamentos de régimen interior en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de las leyes autonómicas de adaptación, que deberán ser aprobadas por la administración tutelante.

La Disposición transitoria tercera. Devengo del recurso cameral no prescrito, dispone: Sin perjuicio de la supresión del recurso cameral permanente, ello no alterará la exigibilidad de las cuotas del recurso cameral permanente no prescritas, devengadas con arreglo a la norma que se deroga.

Respecto a los puntos 1 y 2 de la Disposición Transitoria Primera, hay que indicar que la Comunidad Autónoma Andaluza no ha aprobado la correspondiente Ley autonómica adaptada a la Ley 4/2014, lo que impide que esta Cámara haya podido adaptar, igualmente, su Reglamento de Régimen Interior.

17. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2017, ha sido de 25,51 días.



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Málaga